

LA «RAPSDIA ECONOMICA» DEL MARQUES DE SANTA CRUZ DE MARCENADO

Por Alvaro GALMES DE FUENTES

Vengo a asomarme a este Simposio, y desde un propio campo de investigación hasta ahora alejado del siglo XVIII (aunque siempre he estado preocupado de esa centuria fundamental para la comprensión de nuestro mundo contemporáneo) con un pequeño detalle informativo. Pero siempre he creído, porque así me lo ha enseñado mi maestro D. Ramón Menéndez Pidal, que la investigación es un acto de humildad y no un quehacer presuntuoso de planteamientos de grandes problemas, si éstos no están fundamentados en observaciones propias, por pequeñas que sean.

Desde que en 1960, viviendo yo por entonces en Munich, cayó en mis manos la «Rapsodia económica» de Alvaro Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, siempre me llamó la atención esta obra, que por muchas razones creo singular, como ya notó en su época el maestro Feijoo, a quien honramos en este Simposio, y posteriormente Jovellanos, quien colocó a Santa Cruz de Marcenado, al lado de los mercantilistas españoles del siglo XVII, Moncada y Fernández Navarrete, o del economista posterior Jerónimo de Uztáriz, como uno de los mejores estudiosos de los problemas económicos de la España moderna. Sin embargo la «Rapsodia económica» de Santa Cruz de Marcenado ha caído con frecuencia en olvido entre los conocedores del siglo XVIII. Creo que hay dos razones que justifican esta circunstancia.

En primer lugar, la obra más voluminosa y extensa del marqués de Santa Cruz de Marcenado, sus «Reflexiones militares», compuesta de veinte libros, se ha antepuesto, por el éxito internacional que gozó en su época, al resto de su actividad. Así, cuando en 1884 se celebró en Madrid el

segundo centenario del nacimiento de Alvaro Navia Osorio, la abundante bibliografía que surge en torno a su figura se centra casi exclusivamente, sobre sus «Reflexiones militares», que desde Federico de Prusia fueron profusamente elogiadas por personalidades europeas.

En segundo lugar, la obra casi coetánea de Jerónimo de Uztáriz, *Theoria y práctica de comercio y marina*, ha contribuido también, en cierta medida, a relegar la *Rapsodia económica* de Santa Cruz de Marcenado.

Es este último punto el que quisiera aclarar aquí. Mientras Jerónimo de Uztáriz, después de frecuentes viajes por el extranjero, se recluye en España en 1707, Santa Cruz de Marcenado vive prácticamente fuera de España, realizando misiones diplomáticas principalmente en Francia y en Italia, hasta su muerte ocurrida en 1732, en el cerco de Orán, que él dirige como Capitán General de los ejércitos españoles. Y vivió, como es sabido, inmerso en el campo científico de Academias y salones intelectuales del mundo europeo de su época, practicando las principales lenguas del mundo occidental, y en especial las de la Rumania, en las que puso especial énfasis, como vehículo de la cultura. Dice textualmente Santa Cruz de Marcenado en sus *Reflexiones militares*: «Aparte de las ventajas expresadas en la inteligencia de muchas lenguas, tendrás con ellas la comodidad de leer los libros originales de buenos autores, que, traducidos, pierden siempre de su fuerza, y a veces de su verdad» (p. 16). (No está de más recordar ahora y aquí esta afirmación de quien fue alumno de nuestra Universidad de Oviedo, ahora que precisamente, en razón de oscuras disposiciones ministeriales, se pretende suprimir la Sección de Filología Románica de esta Facultad). Fuera de este paréntesis, lo que me interesa destacar es el contacto más permanente de Santa Cruz de Marcenado con las últimas corrientes europeas respecto a Jerónimo de Uztáriz. En este sentido no tiene por qué sorprendernos que mientras Uztáriz se muestra todavía muy apegado a los principios económicos fundamentales del mercantilismo, Alvaro Navia Osorio se nos ofrece más posmercantilista o preliberal.

Uztáriz, siguiendo la tradición de los mercantilistas españoles del siglo XVII, identifica en su obra, riqueza y metales preciosos. Considera como una desventaja cuanto contribuye a su disminución, y como un bien necesario cuanto ayuda a aumentarlos. Un crítico alemán Alexander Wirminghaus (1) afirma que Uztáriz llega a considerar la acumulación de metales preciosos como un fin en sí mismo, identificando la posesión de dinero y la riqueza.

Muy lejos ya de estas ideas Santa Cruz de Marcenado apenas alude al valor del dinero o de los metales preciosos de América, mientras que hace

(1) *Zwei Spanische Merkantillisten (Gerónimo de Uztáriz und Bernardo de Ulloa)* Sena, 1886, p. 54.

hincapié en otras fuentes de riqueza, como son la Industria (el fomento de Fábricas, según sus palabras), el desarrollo de la Agricultura y de la Ganadería, el libre comercio, y el pleno empleo de la población apta para el trabajo. En este último aspecto Navia Osorio se muestra sensiblemente preocupado por problemas sociales. Frente a la mendicidad, o como dice Santa Cruz de Marcenado con palabra más llana y castiza, *mendiguez* (voz, por otra parte puntualmente recogida por nuestro Diccionario de la Academia), condena la limosna, y propone que los bienes que toda persona voluntariamente quisiera entregar a los pobres los deposite en la institución civil, que no eclesiástica, de su demarcación, a fin de que con su acervo se construyan fábricas que den ocupación a los indigentes. Refiriéndose a las clases más acomodadas, propugna Navia Osorio medidas fiscales especiales para evitar que los terratenientes puedan tener abandonadas sus tierras. Y respecto a la nobleza defiende la práctica del comercio como ocupación necesaria, para lo cual propone que se debe conceder nobleza a todo plebeyo que practique las artes del comercio, a fin de estimular a hidalgos ociosos, inútiles para el beneficio de los pueblos. En este orden social mostró, primero en sus *Reflexiones militares* (III volumen, cap. 18), y después en su *Rapsodia*, las ventajas de pasar a bastas zonas despobladas, y dar allí tierras, a los habitantes que sobran sin trabajo en otros países, adelantándose, de esta forma, en la teoría, a lo que más tarde, en la práctica, había de realizar Olavide con sus colonizaciones en las estribaciones de Sierra Morena.

En el plano de liberalizaciones, Santa Cruz de Marcenado propugna, como también lo hizo Uztáriz, la supresión de aduanas internas, dentro del país, que tanto dificultaban el comercio. Pero, mientras que a estas medidas liberales, Uztáriz contrapone fórmulas restrictivas y monopolios necesarios, según él, y claramente proteccionistas, Navia Osorio se manifiesta contra las «corporaciones» o monopolios, tan perjudiciales, de acuerdo con su doctrina, para la verdadera libertad de comercio. En este sentido Santa Cruz de Marcenado se declara plenamente partidario de toda libertad comercial, defendiendo las franquicias, especialmente las de los cereales y de la sal. Propugna también la libertad de la industria: «Toda manufactura de España convendría fuese libre», según sus palabras textuales.

De acuerdo con este rápido resumen de las principales doctrinas económicas de Santa Cruz de Marcenado, en cierta medida comparadas con las Uztáriz, se desprende, a mi juicio, la mayor modernidad del primero respecto al segundo, muy aferrado todavía a las doctrinas mercantilistas, que Alvaro Navia Osorio, con una formación europea más actualizada había superado en mayor medida.

Aparte de estas diferencias doctrinales, en la obra de Santa Cruz de Marcenado existen varios capítulos sobre la «Planta de tropas de Marina,

de Compañías, de Comercio», así como varios «Avisos y Papeles», según terminología textual, que no se hallan en la obra de Uztáriz.

Pero todavía me queda otro importante problema por aclarar:

La *Rapsodia* de Santa Cruz de Marcenado forma un volumen de 256 páginas en 8º, y lleva en la primera hoja el siguiente título: *Rapsodia económica-política-monárquica*, y en la segunda: *Comercio suelto y en compañías general y particular en Méjico, Perú, Filipinas y Moscovia; empleo de pobres y de vagabundos y otras ventajas que son fáciles a España con los medios aquí propuestos, extractados y aumentados*, por el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Comandante General de los ejércitos de S.M. Con licencia, en Madrid en la oficina de Antonio Marín, año de 1732. Está la obra dedicada al Rey, y *aprobada* por D. Miguel de Zabala y Auñón, superintendente general de Juros, y se inserta en ella también la licencia del Consejo, firmada por D. Miguel Antonio de Yarza, Escribano del Rey para las cosas tocantes al dicho Consejo, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara y de su gobierno, a cargo del Secretario D. Miguel Fernández Munilla. Lleva además una «fe de erratas» en la que se corrige una sola palabra por D. Manuel García Alezón, Corrector general de S.M. Sigue a continuación la «suma de la tasa» hecha por D. Miguel Fernández Munilla. Por último viene la «aprobación del Ordinario», firmada por el Licenciado D. Miguel Gómez de Escobar, Inquisidor general ordinario y Vicario de la villa de Madrid, y Fr. José Lucio y Cortés, Secretario del susodicho, el cual dio encargo de leerla a Fr. José Nicolás Cavero.

¡Pido perdón al lector por tan larga referencia. Pero es que frente a esta enredosa e inquisitorial cadena que los paternos cariños del suspicaz despotismo ilustrado colocaba al escritor público, la obra, a que me vengo refiriendo, de Jerónimo de Uztáriz, cuando aparece en primera y reducidísima edición, en 1724, carece de todas las licencias necesarias de la censura, guardián celoso de cuanto se publicaba en el reino.

Un crítico moderno, que reedita la obra de Uztáriz, Gabriel Franco, señala con extrañeza cómo la *Theoría y Práctica de Comercio y de Marina*, «no obstante el prestigio, la autoridad e influencia del autor (que era miembro del Consejo de S.M. y de la Real Junta de Comercio y de Moneda, y Secretario de S.M. en el Consejo y Cámara de Indias), no sale de un pequeño círculo de amigos». Y añade Gabriel Franco: «Debió de haber causas poderosas para ello... y siempre será difícil de explicar cómo se pudo imprimir sin el visto bueno de la censura» (2).

El censor de la segunda edición, de 1742, y primera no fraudulenta (según la legislación de la época) de la obra de Uztáriz, atribuye tal anom-

(2) DON GERONYMO DE UZTARIZ, *Theoría y práctica de Comercio y de Marina*, Introducción de GABRIEL FRANCO, Madrid, Aguilar, 1968, págs. XX—XXI.

lía a la modestia del autor. Frente a este testimonio, me permito poner en duda cómo la modestia puede dictar la vanidosa norma de no someterse a las reglas que obligan a todos los ciudadanos. Otras explicaciones que ha dado la crítica moderna, y que no voy a repetir aquí, son igualmente vagas, y a mi juicio, poco satisfactorias para explicar un hecho verdaderamente anómalo en el primer siglo XVIII. Wirminghaus cree ver en ello el resultado de intrigas cortesanas (3). La explicación podría ser válida, según yo pretendo demostrar a continuación, si limamos el aspecto peyorativo hacia terceras personas de la palabra «intriga».

El marqués de Santa Cruz de Marcenado declara en el prólogo de su obra que, muchos años antes de ser publicada su *Rapsodia económica*, había enviado al Rey una copia manuscrita de su libro, y añade poco después: «Al mismo Señor Uztáriz, envié después mi Papel, esto es, los cinco proyectos, para que me hiciese el favor y la amistad de comunicarme su opinión». Estas manifestaciones impresas, en un libro tan rigurosamente censurado y aprobado, creo que son bastante significativas. Pero si alguien duda de la veracidad de las palabras de Navia Osorio, resta todavía un documento objetivo fundamental, la respuesta del Rey, por mano de su ministro el marqués de la Paz, acusando recibo y agradeciendo el envío, con fecha 5 de mayo de 1721, del libro de Santa Cruz de Marcenado.

No pretendo plantear aquí un enojoso problema de autenticidad o de plagio. Ni quito ni pongo rey. Pero Colmeiro, en su *Biblioteca de los economistas españoles*, afirma tajantemente, refiriéndose a Alvaro Navia Osorio, que su «política mercantil se funda principalmente en seguir las teorías de Uztáriz». La afirmación no me parece exacta, en primer lugar, porque, como he pretendido demostrar, la obra de Santa Cruz de Marcenado es posmercantilista y preliberal, frente a la más estrictamente mercantilista de Uztáriz; y, en segundo lugar, porque la *Rapsodia* estaba escrita antes de publicarse, en anómala edición, la *Theoría y práctica de Comercio y Marina*.

Dejemos, pues, y con ello termino, las cosas en su sitio: No releguemos más al olvido la obra de Santa Cruz de Marcenado, y, considerémosla cuando menos en un plano de igualdad, al lado de la Uztáriz, como una obra de «un valor inestimable», según juicio de Jovellanos, para el desarrollo de las ideas postmercantilistas o preliberales del primer siglo XVIII español.

Universidad de Oviedo

(3) Pág. 6

